

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0264-D-FLCH-2019**

Lima, 14 de marzo de 2019

Visto el expediente N.º 01487-FLCH-2019 de fecha 21 de febrero de 2019 referente a la convalidación de cursos;

**CONSIDERANDO:**

Que con resolución rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 06 de marzo de 2017, se aprobó el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y en su Capítulo II, Artículo 21, se establece el derecho a la convalidación de cursos para los alumnos ingresantes por las modalidades de Traslado Interno, Externo, Convenio Internacional, Reingresantes y Graduado y Titulados;

Que el Sr. MAGÁN VILLENA José Alonso, ingresó a la Escuela Profesional de Conservación y Restauración en el año 2018, por la modalidad de Traslado Interno de acuerdo a la constancia de ingreso de fecha 22 marzo de 2018, expedida por la Oficina Central de Admisión;

Que con Oficio N.º 020/FLCH-EPCR/2019 de fecha 12 de marzo de 2019 la directora de la Escuela Profesional de Conservación y Restauración, declara procedente la convalidación de cursos a favor del recurrente, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

**RESUELVE:**

- 1º Aprobar la convalidación de cursos a favor del Sr. MAGÁN VILLENA José Alonso, con código de matrícula N.º 16030062 alumno de la Escuela Profesional de Conservación y Restauración, al amparo de la resolución rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 06 de marzo de 2017, Capítulo II, Artículo 21, según se indica:

Cursos aprobados UNMSM - EP de Filosofía	Cursos convalidados UNMSM - EP de Conservación y Restauración			
Asignaturas	Código	Asignaturas	Nota	Crédito
Introducción al Arte	L06607	Introducción al Arte	13	3.0
Física	L03904	Física General I	15	3.0

- 2º Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para conocimiento y demás fines.
- 3º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Rufino Gonzalo Espino Relucé  
Vicedecano Académico (c)



Mg. José Carlos Ballón Vargas  
Decano